



1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** -----

2 ----- **(5,854)** -----

3 Por la cual, el señor **SANTIAGO TREJOS VÁSQUEZ**, otorga su Testamento Abierto. -----

4 ----- Panamá, 18 de octubre de 2024. -----

5 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a
6 los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciado
7 **FABIAN ELÍAS RUÍZ SÁNCHEZ**, Notario Público Decimotercero, Primer Suplente del Circuito Notarial de
8 Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintiuno- quinientos noventa
9 y tres (8-421-593), compareció personalmente, el señor **SANTIAGO TREJOS VÁSQUEZ**, varón,
10 panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal
11 número dos- cincuenta y dos- doscientos ochenta y tres (2-52-283), por su entera voluntad y en uso
12 pleno de sus facultades mentales y legales, persona a quien conozco, y encontrándose a mi juicio, en su
13 entero y cabal conocimiento, y con capacidad suficiente para testar, me solicitó que extendiera esta
14 escritura pública para otorgar su testamento abierto, de conformidad con las siguientes cláusulas: -----

15 **PRIMERO:** Que nombra e instituye como sus únicos herederos universales, a sus hijos GISELA ENITH
16 TREJOS MOSCOTE, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos nueve- ochocientos
17 treinta y ocho (8-309-838); GUSTAVO ADOLFO TREJOS MOSCOTE, con cédula de identidad personal
18 número ocho- doscientos setenta y nueve- doscientos sesenta y cinco (8-279-265) y EFRAIN TREJOS
19 MOSCOTE, con cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta y seis- doscientos
20 diecisiete (8-256-217), de todos sus bienes presentes y futuros, ya sean dichos bienes muebles,
21 inmuebles, joyas, prendas, valores, cuentas bancarias, acciones, bonos o derechos y cualquiera haya
22 sido el origen o motivo de adquisición de tales bienes o cualquiera sea el sitio en que ellos se
23 encuentren, dentro o fuera de la República de Panamá, en especial la cuota parte que le corresponde
24 de la Finca número mil trescientos ochenta y dos (1382) con código de ubicación dos mil ciento tres
25 (2103) de la Sección de Propiedad, provincia de Coclé del Registro Público y la Finca número sesenta y
26 siete mil cuatrocientos veintiocho (67428) con código de ubicación ocho mil setecientos doce (8712) de
27 la Sección de Propiedad, provincia de Panamá del Registro Público. -----

28 **SEGUNDO:** El señor **SANTIAGO TREJOS VÁSQUEZ**, revoca y deja sin efecto legal cualquier otro
29 testamento o disposición testamentaria que haya otorgado con anterioridad al presente testamento,
30 pues lo que ahora establece, desea que se tenga como última y deliberada voluntad. -----

=====

ASÍ SE OTORGA el presente testamento abierto, que fue leído al **TESTADOR** en presencia de las testigos instrumentales, **MÓNICA BERROCAL**, con cédula de identidad personal número dos- noventa y siete- mil setecientos cincuenta y seis (2-97-1756); **CARLOS CHOY JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos ochenta y cuatro- mil trescientos veintiuno (8-884-1321) y **LESLI DEL CARMEN MADRID**, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos dieciocho- quinientos cuarenta y dos (8-818-542), todos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas que saben y pueden escribir, son hábiles para ejercer el cargo, a quienes conozco y conocen al **TESTADOR**, oyeron lo que manifestó y habiéndolo encontrado conforme, lo aprueba señalando que es su última voluntad, por ante mí, el Notario que doy FE. -----

Este instrumento se firma a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) de hoy dieciocho (18) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) por todas las personas que han intervenido en el acto. -----

Dejo constancia de que en el otorgamiento de esta Escritura Pública se han llenado todos los requisitos exigidos por la Ley. -----

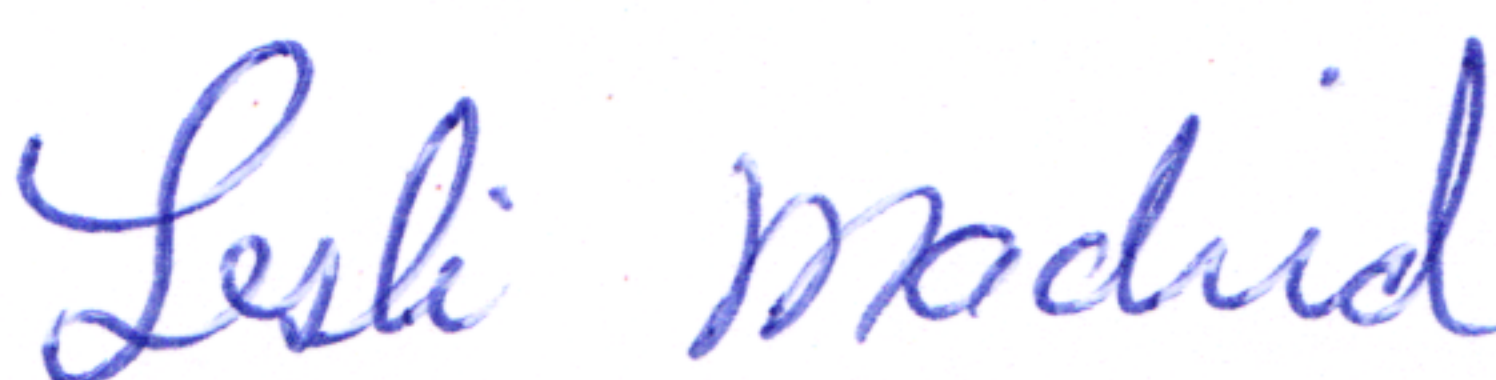
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO -----

----- (5,854) -----


SANTIAGO TREJOS VÁSQUEZ


MÓNICA BERROCAL


CARLOS CHOY JARAMILLO


LESLI DEL CARMEN MADRID


Licdo. FABIAN E. RUIZ
Notario Público Décimo Tercero
Primer Suplente



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Santiago
Trejos Vasquez**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-ENE-1936
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, ANTÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 17-FEB-2016 EXPIRA: 17-FEB-2026

2-52-283



Santiago Trejos Vasquez

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Gisela Enith
Trejos Moscote



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-MAY-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-ENE-2017 EXPIRA: 16-ENE-2027

8-309-838



Gisela Trejos

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Gustavo Adolfo
Trejos Moscote**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-MAY-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-DIC-2020 EXPIRA: 16-DIC-2035



8-279-265



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Efrain
Trejos Moscote

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-ABR-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-ENE-2015 EXPIRA: 14-ENE-2025

8-256-217

14

Efrain Trejos Moscote

POLICENTRO DE SALUD DE JUAN DIAZ

CERTIFICADO DE SALUD MENTAL

PARA USO EXCLUSIVO DE TRÁMITE: NOTARIAL

El (la) suscrito Médico Psiquiatra **YENIFFER NICHOLAS** Certifica que se ha evaluado al Señor(a) **SANTIAGO TREJOS VÁSQUEZ,** con cédula de identidad personal **N°2-52-283** y al momento de la evaluación no presenta alteraciones psicopatológicas que comprometan sus facultades mentales.

Dado en la Ciudad de Panamá a los **17** día(s) del mes de **septiembre** de **2024**.

Atentamente,


Dra. Yeniffer Nicholas
Psiquiatra
Reg. 7072
DRA. YENIFFER NICHOLAS
Médico Psiquiatra
Registro Médico 